

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 22** *RESOLUCIÓN 3/DAEA/RR/2010, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Begoña Braña Villanueva.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 3/DAEA/RR/2010, del Director del Área Económico-Administrativa del IVIMA, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Begoña Braña Villanueva, contra la Resolución R/RA2591/09, que concedía la reducción en el precio del arriendo en un 15 por 100, respecto de la vivienda sita en la calle Navascués, número 35, primero, izquierda, de Madrid; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 10 de junio de 2010.—El Director del Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/32.462/10)